

## MINISTERIO DE EDUCACION

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 22/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Segundo seguimiento al Informe UAI INF AE N° 07/2007 "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Instituto de Formación Permanente (INFOPER) de la ciudad de Tarija, por la gestión 2006".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación de la implantación de las 7 recomendaciones pendientes del informe UAI INF.AE N° 07/2007 de 19 de diciembre de 2007 y establecidas como tal en el informe UAI INF. S N° 08/2010 de 30 de junio de 2010, para lo cual se efectuaron pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias para satisfacernos de los resultados al 31 de agosto de 2012.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de implantación de las 7 recomendaciones pendientes de implantación contenidas en el informe UAI INF. S N° 08/2010 de 30 de junio de 2010, correspondiente al primer seguimiento del informe UAI INF.AE N° 07/2007 de 19 de diciembre de 2007, a través de la evaluación y determinación del grado de cumplimiento de las actividades realizadas y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los UAI INF.AE N° 07/2007 de 19 de diciembre de 2007 y UAI INF. S N° 08/2010 de 30 de junio de 2010, relativos a la "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Instituto de Formación Permanente (INFOPER) de la ciudad de Tarija, por la gestión 2006" y al primer seguimiento respectivamente, asimismo, el cronograma de implantación (formato II) y toda la documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

#### 2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1.1. Falta de actividades de control a los registros contables, arquezos de caja y caja chica, existencias de los valores fiscales y bienes patrimoniales (R.2.4.3)

2.1.2. Falta de registro de los bienes de uso en el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF) (R.2.4.15)

2.1.3. Demoras en la elaboración del Programa Operativo Anual del INFOPER (R.2.4.20)

## **2.2. RECOMENDACIONES PARCIALMENTE IMPLANTADAS**

2.2.1. Falta de uniformidad en beneficiario de facturas (R.2.4.8)

2.2.2. Vehículo obsoleto y sin documentación legal (R.2.4.16)

2.2.3. Inmuebles no transferidos al SEDUCA (R.2.4.17)

## **2.3. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE**

2.3.1. Inconsistencia entre el organigrama vigente y la estructura con la cual fue creada el INFOPER (R.2.4.23)

## **Conclusión**

Emergente del primer seguimiento, se estableció que de un total de 25 recomendaciones emitidas: 16 fueron implantadas, 7 parcialmente implantadas, 2 no son aplicables, sobre el particular, estos resultados fueron reportados en el Informe UAI INF. S N° 08/2010.

Efectuado el segundo seguimiento al Informe UAI INF AE N° 07/2007 "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Instituto de Formación Permanente (INFOPER) de Tarija - gestión 2006" y emergente de las labores de seguimiento realizadas a las recomendaciones pendientes establecidas en el informe UAI INF. S N° 08/2010, se establece que de las 7 recomendaciones pendientes, 3 fueron implantadas, 3 se encuentra parcialmente implantadas y 1 no es aplicable, el resumen consolidado se presenta con los siguientes resultados:

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS</b>			
	<b>1er Seguim</b>	<b>2do Seguim</b>	<b>Consolidado</b>	<b>%</b>
Recomendaciones Implantadas	16	3	19	76%
Recomendaciones Parcialmente Implantadas	7	3	3	12%
Recomendaciones No Implantadas	0	0	0	0%
Recomendaciones No Aplicables	2	1	3	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los resultados del seguimiento efectuado, se concluye que la actual Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) ex (INFOPER), cumplió parcialmente con la implantación de las recomendaciones expuestas en el Informe de Auditoría UAI INF. AE N° 07/2007, por cuanto de un total de 25 recomendaciones, 19 fueron implantadas, 3 se encuentran parcialmente implantadas y 3 no son aplicables.

La Paz, 30 de octubre de 2012